

MONTES DE LAS NAVAS, SA

Cuentas anuales abreviadas ejercicio 2021

ÍNDICE

- **Balance abreviado al 31 de diciembre de 2021**
- **Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**
- **Estado de cambios en el patrimonio neto abreviado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**
- **Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**



MONTES DE LAS NAVAS, S.A.
Balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2021
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2021	2020
ACTIVO NO CORRIENTE		8.353.517,18	8.361.556,44
Inmovilizado intangible	-	-	-
Inmovilizado material	5	7.442.421,07	7.470.575,28
Inversiones inmobiliarias	6	167.614,40	167.614,40
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Inversiones financieras a largo plazo	7	490.536,64	490.536,64
Deudores por operaciones de tráfico largo plazo	-	-	-
Activos por impuesto diferido	14	252.945,07	232.830,12
ACTIVO CORRIENTE		542.229,07	553.620,18
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-
Existencias	8	46.665,28	46.871,28
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	87.725,20	46.774,46
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		87.725,20	46.602,52
Otros deudores	14	-	171,94
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Inversiones financieras a corto plazo	7	5.942,00	166.728,74
Periodificaciones a corto plazo	4.13	5.116,22	5.929,17
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	396.780,37	287.316,53
TOTAL ACTIVO		8.895.746,25	8.915.176,62

MONTES DE LAS NAVAS S.A.
Balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2021
(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2021	2020
PATRIMONIO NETO		8.545.628,28	8.592.047,02
FONDOS PROPIOS	10	8.545.628,28	8.592.047,02
Capital	10.1	1.500.000,00	1.500.000,00
Capital escriturado		1.500.000,00	1.500.000,00
Capital no exigido		-	-
Prima de emisión	-	-	-
Reservas	10.2	7.092.047,02	6.910.150,82
Acciones y participaciones en patrimonio propias	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-
Otras aportaciones de socios	-	-	-
Resultado del ejercicio	3	(46.418,74)	181.896,20
Dividendo a cuenta	-	-	-
Otros instrumentos de patrimonio neto	-	-	-
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	-	-	-
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	11	-	-
PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Provisiones a largo plazo		-	-
Deudas a largo plazo		-	-
Deudas con entidades de crédito		-	-
Acreedores por arrendamiento financiero		-	-
Otras deudas a largo plazo		-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Pasivos por impuesto diferido		-	-
Periodificaciones a largo plazo		-	-
PASIVO CORRIENTE		350.117,97	323.129,60
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-
Provisiones a corto plazo	-	-	-
Deudas a corto plazo	13	18.276,97	15.786,53
Deudas con entidades de crédito		-	-
Acreedores por arrendamiento financiero		-	-
Otras deudas a corto plazo		18.276,97	15.786,53
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13	306.671,73	281.391,70
Proveedores		287.033,50	-
Otros Acreedores	13,14	19.638,23	281.391,70
Periodificaciones a corto plazo	4.13	25.169,27	25.951,37
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		8.895.746,25	8.915.176,62

MONTES DE LAS NAVAS, SA**Cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

(Expresada en euros)

	Notas	2021	2020
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	15	228.463,45	229.014,88
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-
Trabajos realizados por la empresa para su activo		-	-
Aprovisionamientos	15	(41.045,81)	(41.662,37)
Otros ingresos de explotación	15	192.535,71	158.168,99
Gastos de personal	15	(320.495,21)	(267.808,14)
Otros gastos de explotación	15	(116.469,50)	(226.440,50)
Amortización del inmovilizado	5,6	(29.452,72)	(22.316,10)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	11	-	-
Excesos de provisiones	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	15	6.000,00	151.293,50
Otros resultados	15	(4.750,00)	4.803,18
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(85.214,08)	(14.946,56)
Ingresos financieros	15	18.680,39	194.350,04
Gastos financieros	15	-	(288,74)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	(20,66)
RESULTADO FINANCIERO		18.680,39	194.040,64
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(66.533,69)	179.094,08
Impuesto sobre beneficios	14	20.114,95	2.802,12
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	(46.418,74)	181.896,20

MONTES DE LAS NAVAS S.A

Estado de cambios en el patrimonio neto abreviado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021
(Expresado en euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto abreviado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

	Capital escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	1.500.000,00	6.910.150,82	-	181.896,20	-	8.592.047,02
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado inicio 2020	1.500.000,00	6.910.150,82	-	181.896,20	-	8.592.047,02
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(181.896,20)	-	(181.896,20)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	181.896,20	-	(46.418,74)	-	135.477,46
SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	1.500.000,00	7.092.047,02	-	(46.418,74)	-	8.545.628,28

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto abreviado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

	Capital escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	1.500.000,00	6.872.977,82	(158.628,41)	195.123,62	-	8.409.473,03
Ajustes por errores	-	677,79	-	-	-	677,79
Saldo ajustado inicio 2020	1.500.000,00	6.873.655,61	(158.628,41)	195.123,62	-	8.410.150,82
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	181.896,20	-	181.896,20
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	36.495,21	158.628,41	(195.123,62)	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	1.500.000,00	6.910.150,82	-	181.896,20	-	8.592.047,02

MONTES DE LAS NAVAS, S.A.
MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2021

1.- NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Montes de las Navas, S.A (en adelante la Sociedad), se constituyó el 3 de mayo de 2000, por un periodo de 75 años, no habiendo modificado su denominación desde su constitución. Su domicilio social está en la Plaza de La Villa, nº 1, de la misma localidad.

Las principales actividades integradas en su objeto social consisten en mantener y proteger los terrenos de Monte del Municipio de las Navas del Marqués, procurando la conservación y desarrollo de su medio ambiente, fauna y flora silvestre, asegurando una explotación racional de los mismos y el aprovechamiento integral y racional de los pastos, garantizando el respeto a los derechos tradicionales de los ganaderos.

Todas las actividades se realizan únicamente en España. Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La moneda funcional con la que opera la Empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro de valoración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Código de Comercio, la Sociedad está exenta de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas, al cumplirse los requisitos previstos en el mencionado artículo. Según se indica en la nota 10 de la memoria el accionista único de la Sociedad es el Ayuntamiento de Las Navas del Marqués. A su vez Montes de las Navas, SA posee el 7,5% de la Sociedad Parque Eólico Montes de Las Navas, SA. En la nota 7 se describe la estructura organizativa del grupo.

Dada la actividad a la que se dedica, la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones, y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

La Entidad no tiene asignados derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Por este motivo, no existen desgloses ni partidas relacionadas con derechos de emisión de estos gases que deban ser incluidas en la memoria de las presentes cuentas anuales abreviadas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de la D.G.R.N. de fecha 6 de abril de 2010 referente a la incorporación de una nueva Nota de la memoria denominada "Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero".

La situación del Covid no está afectando a la actividad ni el funcionamiento normal de la empresa

2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales de la Sociedad han sido obtenidas de sus registros contables y se presentan de acuerdo con las normas de valoración establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente. Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2021 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1515/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (en adelante "NPGC"), y el resto de las disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria el 22 de junio de 2021

2.2.) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020. Las partidas de esos ejercicios son comparables.

La sociedad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2020. Ambos ejercicios han sido auditados de forma voluntaria.

2.3.) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Pese a la incertidumbre inherente a las mismas, no se han identificado riesgos importantes de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

2.4.) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. En consecuencia, los administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.5.) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6.) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance

2.7.) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8) Corrección de errores

Durante el ejercicio 2021 no se han realizado ajustes por corrección de errores.

2.9) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

2.10) Fondo de maniobra

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. A 31 de diciembre de 2021 el activo corriente supera al pasivo corriente en 192 miles de euros (230 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

2.11) Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Sociedad.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2021, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

(euros)	2021	2020
Base de reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(46.418,74)	181.896,20
	(46.418,74)	181.896,20
Aplicación		
Rdos negativos de ejercicios anteriores	(46.418,74)	-
A reservas		181.896,20
	(46.418,74)	181.896,20

3.1 Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si

existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1.- Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes de inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

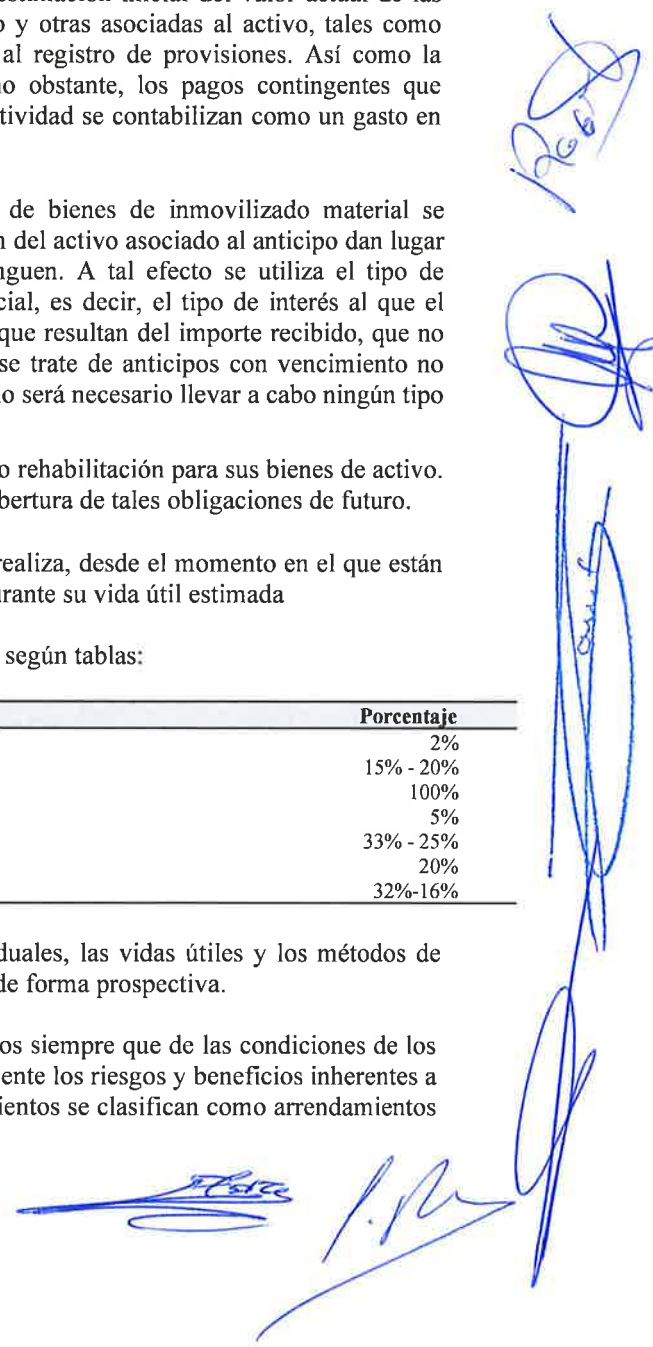
La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada

El inmovilizado material se amortiza siguiendo el método lineal, según tablas:

	Porcentaje
Construcciones	2%
Maquinaria	15% - 20%
Utillaje	100%
Otras instalaciones	5%
Equipos procesos de información	33% - 25%
Otro Inmovilizado Material	20%
Elementos de transporte	32%-16%

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.



La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2021 y 2020, la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.2.- Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad. Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la nota 4.1 relativa al inmovilizado material.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento

de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Las construcciones, en caso de haberlas, se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios y, en cualquier caso, para los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.3.- Instrumentos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- a) Activos financieros:
 - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
 - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
 - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
 - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
 - Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- b) Pasivos financieros:
 - Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
 - Deudas con entidades de crédito;
 - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
 - Deudas con características especiales, y
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

4.3.1- Activos financieros

- Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo .- importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

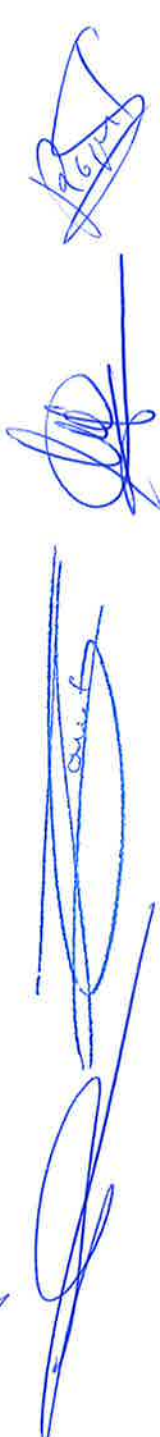
En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.



- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- **Reclasificación de activos financieros**

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

- **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- **Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.3.2.- Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

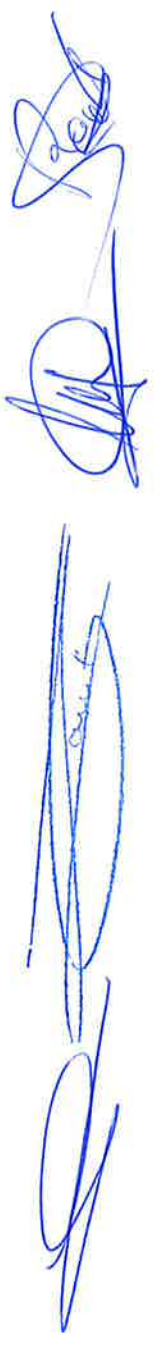
Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.**

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y



ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable. En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

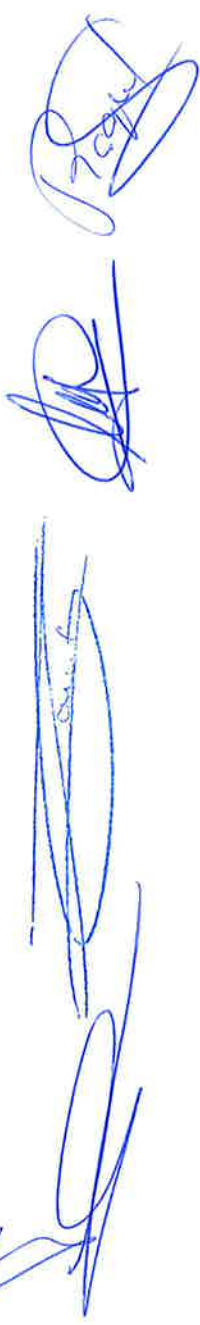
Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- **Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas**

La Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

- a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.



Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento

- b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

- Instrumentos financieros compuestos

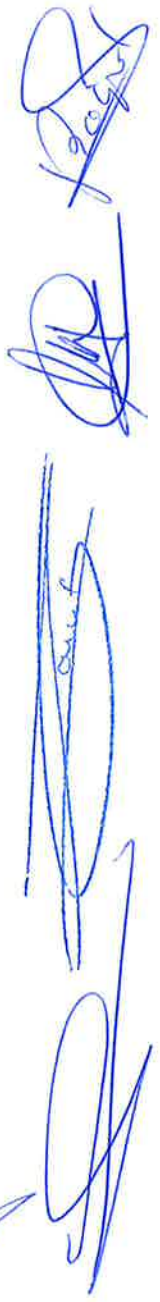
La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

- Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en



consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.4.- Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Para aquellos inmovilizados arrendados a la Sociedad:

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la sociedad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.5.- Existencias

Las existencias constituidas por terrenos, promociones en curso se encuentran valoradas al precio de adquisición o coste de ejecución.

The right side of the page contains several handwritten signatures in blue ink. There are approximately five distinct signatures, some appearing to be initials or full names, written vertically along the right margin. The ink is a vibrant blue, and the handwriting is somewhat cursive and stylized.

El coste de ejecución recoge los gastos directos e indirectos necesarios para su construcción, así como de los gastos financieros incurridos en la financiación de las obras mientras las mismas se encuentran en curso de construcción, siempre y cuando éstas tengan una duración superior a un año.

4.6.- Provisiones y pasivos contingentes

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivados de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estiman que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la sociedad no esté obligada a responder, en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente comisión.

4.7.- Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las

que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.8.- Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

4.9.- Ingresos y gastos

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

The right side of the page contains several handwritten signatures in blue ink. There are approximately five distinct signatures, some appearing to be initials or full names, written vertically along the right margin.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

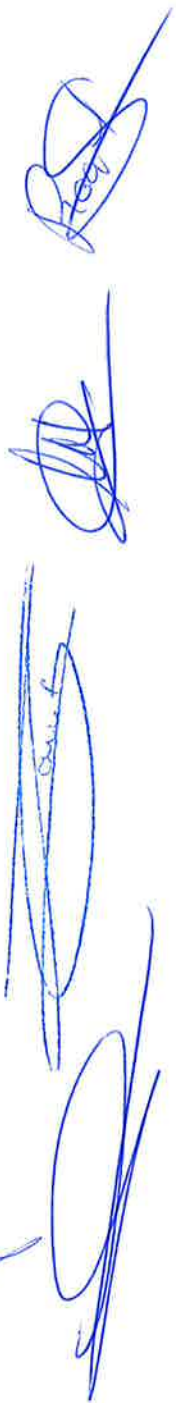
Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.10.- Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe “Inmovilizado material”, siendo amortizados con los mismos criterios.

La sociedad no tiene asignados derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Por este motivo, no existen desgloses ni partidas relacionadas con derechos de emisión de estos gases que deban ser incluidas en la memoria de las presentes cuentas anuales abreviadas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de la D.G.R.N. de fecha 6 de abril de 2010 referente a la incorporación de una nueva Nota de la memoria denominada “Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero”.

4.11.- Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la presentación de las cuentas anuales, se entiende que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones

financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

4.12.- Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento. Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

En concreto, una subvención se considera no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión a favor de la sociedad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión, y no existan dudas razonables sobre la recepción de la misma.

A efectos de su registro contable, para entender cumplidas las condiciones establecidas para su concesión se aplican los siguientes criterios:

- a) Subvenciones concedidas para adquirir un activo: si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado nº de años, se considerará no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.
- b) Subvenciones concedidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento se considerará reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo.
- c) Subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las actividades subvencionadas, por ejemplo, la realización de un curso de formación, se considerará no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En caso de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento

4.13.- Ajustes por periodificación

Corresponde a pagos realizados por operaciones de seguros por importe de 5.929,17 euros (5.827,13 euros en 2019), así como a la periodificación de un ingreso principalmente por la cesión de terrenos al Parque Eólico cuyo periodo comprende parte del ejercicio siguiente, por importe de 25.951,37 euros (25.238,42 euros en el ejercicio 2019).

4.14.- Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.15.- Combinaciones de negocios

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad, así como en su caso, el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

(euros)	Saldo inicial	Altas/traspasos	Bajas/ Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2021				
Coste				
Terrenos	6.311.470,47	-	-	6.311.470,47
Construcciones	52.361,14	-	-	52.361,14
Maquinaria	387.912,78	1.298,51	51.000,00	338.211,29
Utillaje	223,28	-	-	223,28
Otras instalaciones	231.530,00	-	-	231.530,00
Equipos procesos información	7.076,80	-	-	7.076,80
Elementos de transporte	176.173,40	-	-	176.173,40
Otro inmovilizado material	7.472,71	-	-	7.472,71
Anticipo para inmov. Material	1.000.000,00	-	-	1.000.000,00
	8.174.220,58	1.298,51	51.000,00	8.124.519,09
Amortización acumulada				
Construcciones	(12.566,64)	(1.570,83)	-	(14.137,47)
Maquinaria	(303.435,74)	(12.119,58)	51.000,00	(264.555,32)
Utillaje	(223,28)	-	-	(223,28)
Otras instalaciones	(204.518,17)	(11.576,50)	-	(216.094,67)
Equipos procesos información	(7.076,80)	-	-	(7.076,80)
Elementos de transporte	(169.426,33)	(3.520,00)	-	(172.946,33)
Otro inmovilizado material	(6.398,34)	(665,81)	-	(7.064,15)
	(703.645,30)	(29.452,72)	51.000,00	(682.098,02)
Valor neto contable	7.470.575,28			7.442.421,07

(euros)	Saldo inicial	Altas/traspasos	Bajas/ Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2020				
Coste				
Terrenos	6.445.686,97	-	(134.216,50)	6.311.470,47
Construcciones	52.361,14	-	-	52.361,14
Maquinaria	298.452,78	89.460,00	-	387.912,78
Utillaje	223,28	-	-	223,28
Otras instalaciones	231.530,00	-	-	231.530,00
Equipos procesos información	7.076,80	-	-	7.076,80
Elementos de transporte	176.173,40	-	-	176.173,40
Otro inmovilizado material	7.472,71	-	-	7.472,71
Anticipo para inmov. Material	1.000.000,00	-	-	1.000.000,00
	8.218.977,08	89.460,00	(134.216,50)	8.174.220,58
Amortización acumulada				
Construcciones	(10.995,81)	(1.570,83)	-	(12.566,64)
Maquinaria	(298.452,78)	(4.982,96)	-	(303.435,74)
Utillaje	(223,28)	-	-	(223,28)
Otras instalaciones	(192.941,67)	(11.576,50)	-	(204.518,17)
Equipos procesos información	(7.076,80)	-	-	(7.076,80)
Elementos de transporte	(165.906,33)	(3.520,00)	-	(169.426,33)
Otro inmovilizado material	(5.732,53)	(665,81)	-	(6.398,34)
	(681.329,17)	(22.316,10)	-	(703.645,30)
Valor neto contable	7.537.647,91			7.470.575,28

5.1.- Descripción del saldo y de los principales movimientos

En el ejercicio 2021 se han producido altas de maquinaria por importe de 1.298,51 euros (en el ejercicio 2020 de 89.460,00 euros) y bajas por importe de 51.000 euros.

Con fecha 12 de junio de 2000 la entidad adquirió a La Unión Resinera Española, S.A. toda la parcela de 7.500 Hectáreas siendo el precio de adquisición de 8.556.308,82 euros. La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila concede dos avales a Montes de las Navas, S.A. ante La Unión Resinera Española, S.A. por un importe de 2.430.492,95 euros y de 3.120.755,35 euros respectivamente.

Posteriormente, el 14 de agosto de 2002, se vendió a la sociedad Residencial Aguas Nuevas, S.L. una finca de 1.920.960,404 m², por un precio de 9.953.971,77 euros (IVA no incluido), pertenecientes de los terrenos indicados en el párrafo anterior. Debido a esta operación, la sociedad formalizó dos avales, a favor del Barclays Bank, por un importe de 2.430.492,95 euros y de 3.120.755,35 euros respectivamente.

Con fecha 28 de noviembre de 2012, se llegó a un acuerdo transaccional con la sociedad Residencial Aguas Nuevas por el cual se retrotrae la transmisión de los terrenos vendidos que no sean susceptibles del desarrollo urbanístico pretendido. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, dicha retrocesión no se ha llevado a cabo aún, habiéndose abonado únicamente en la fecha del acuerdo la cantidad de 1.000.000 euros por Montes de las Navas a la entidad Residencial Aguas Nuevas y comprometiéndose a pagar 2.500.000 euros en el momento en que se formalice la escritura pública de compraventa de la finca.

Montes de Las Navas, S.A. tiene concedido a Endesa Cogeneración y Renovables, S.A. desde el ejercicio 2000, un derecho de reserva por treinta años de los terrenos de Sierra de Malagón desde el Puerto de la Lancha al Vértice Geodésico Mesada donde está instalado un parque eólico de la sociedad Parque Eólico Las Navas del Marqués, S.A., sociedad esta última en la que Montes de Las Navas tiene una participación del 7,5%.

Durante el 2021 los molinos de viento están en pleno funcionamiento, el ingreso asciende a 156.490,30 euros (154.995,25 euros en el ejercicio 2020). Los miembros del Consejo de Administración han optado por considerar como inmovilizado material el terreno donde está instalado el parque eólico por no ser su importe significativo.

Con fecha 7 de enero de 2002 se firmó un convenio entre el Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, Montes de las Navas, S.A. y los ganaderos de Las Navas del Marqués, representados por la sociedad "Majavieja" SAT., en el cual se garantiza el aprovechamiento de los pastos, propiedad de Montes de Las Navas, S.A., por parte de los ganaderos. En este convenio se deja establecido los requisitos para poder disfrutar de estos pastos para el ganado. El convenio tiene una duración de 50 años (restricción legal) pero a los diez años admite revisión. El precio inicial se estipuló en 88.889,69 euros (iva excluido). Cada ganadero abonará después a la sociedad el precio que le corresponda dependiendo de la cantidad de reses

de que disponga. El importe que la sociedad Montes de las Navas, S. A. ha cobrado por este concepto en el ejercicio 2021 ha sido 109.552,76 euros (103.999,73 euros en el ejercicio 2020).

En el ejercicio 2021 el importe de los ingresos obtenidos por el aprovechamiento de prados es de 8.973,94 euros (8.931,84 euros en 2020).

Con fecha 20 de noviembre de 2012 se firmó un contrato con la Sociedad de Cazadores Casagrande para el aprovechamiento cinegético exclusivo para sus miembros de la finca denominada Estado o Administración de las Navas, así como el aprovechamiento de tres huertos ubicados en distintos parajes de la misma. El plazo de cesión es por períodos hábiles de caza finalizando la vigencia del contrato firmado con la media veda de 2012, existiendo la posibilidad de renovación tácita.

El precio de cesión del aprovechamiento cinegético del 2021 se fija en 5.037,80 euros (5.072,67 euros en el ejercicio 2020).

5.2.- Otra información

Bajas de inmovilizado. –

En el ejercicio 2021 se ha dado de baja maquinaria por importe de 51.000 euros. Durante el ejercicio 2020 se enajenaron varias fincas propiedad de Montes de las Navas, S.A. por un valor neto contable de 134.216,50 euros.

Información relativa a las bajas de inmovilizado	2021	2020
Precio Adquisición	-	134.216,50
Amortización acumulada	-	-
Precio de venta	-	285.510,00
Beneficio/Pérdida procedente de la venta de inmovilizado	-	151.293,50

Mediante escritura pública de fecha 21 de enero de 2020, Montes de las Navas, S.A. vendió la Parcela de terreno en término municipal de LAS NAVAS DEL MARQUÉS (Ávila), URBANIZACIÓN "CIUDAD DUCAL", número 157 por importe de 155.010,00 euros, generándose un beneficio por dicha venta de 82.077,47 euros.

Además, el día 5 de noviembre de 2020 mediante escritura pública, la Sociedad vendió la Parcela de terreno en término municipal de LAS NAVAS DEL MARQUÉS (Ávila), URBANIZACIÓN "CIUDAD DUCAL", número 163 por importe de 130.500 euros, generándose un beneficio por dicha venta de 69.216,03 euros.

Al 31 de diciembre de 2021 no hay préstamos hipotecarios. No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización. La totalidad de los elementos de inmovilizado material están afectos a la actividad de la Sociedad. No hay gastos financieros capitalizados en el ejercicio ni se han realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado. La sociedad no se ha sometido a ninguna actualización de Balances.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que cubren adecuadamente el valor neto contable del inmovilizado material exceptuando el epígrafe de terrenos.

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados al 31 de diciembre es el siguiente:

(euros)	2021	2020
Maquinaria	298.452,56	298.452,56
Utilillaje	223,28	223,28
Equipos procesos de información	7.076,80	7.076,80
Elementos de transporte	165.173,40	165.173,40
Otro inmovilizado material	5.455,11	5.455,11
	476.381,15	476.381,15

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las inversiones inmobiliarias son los siguientes:

(euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2021				
Coste				
Solar Plaza de la Villa 3	77.792,18	-	-	77.792,18
Solar Plaza de la Villa 2	89.822,22	-	-	89.822,22
Valor neto contable	167.614,40			167.614,40

(euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2020				
Coste				
Solar Plaza de la Villa 3	77.792,18	-	-	77.792,18
Solar Plaza de la Villa 2	89.822,22	-	-	89.822,22
Valor neto contable	167.614,40			167.614,40

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

No hay gastos financieros capitalizados en el ejercicio ni se han realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado. La sociedad no se ha sometido a ninguna actualización de Balances.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que cubren adecuadamente el valor neto contable del inmovilizado material. No hay gastos financieros capitalizados en el ejercicio ni se han realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto el efectivo y otros activos equivalentes (Nota 9), al 31 de diciembre es la siguiente:

(euros)	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2021	2021	2021	2021
Activos financieros a largo plazo				
Activos financieros a coste	490.536,64	-	-	490.536,64
Activos financieros a corto plazo				
Activos financieros a coste amortizado	-	-	93.667,20	93.667,20
	490.536,64	-	93.667,20	584.203,84

(euros)	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2020	2020	2020	2020
Activos financieros a largo plazo				
Activos financieros a coste	490.536,64	-	-	490.536,64
Activos financieros a corto plazo				
Activos financieros a coste amortizado	-	-	213.331,26	213.331,26
	490.536,64	-	213.331,26	703.867,90

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

(euros)	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2021	2021	2021	2021
Activos financieros no corrientes				
Inversiones financieras a largo plazo	490.536,64	-	-	490.536,64
	490.536,64	-	-	490.536,64
Activos financieros corrientes				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	87.725,20	87.725,20
fianzas	-	-	5.942,00	5.942,00
			93.667,20	93.667,20
	490.536,64	-	93.667,20	584.203,84

(euros)	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2020	2020	2020	2020
Activos financieros no corrientes				
Inversiones financieras a largo plazo	490.536,64	-	-	490.536,64
	490.536,64	-	-	490.536,64
Activos financieros corrientes				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	46.602,52	46.602,52
Inversiones financieras a cp	-	-	166.728,74	166.728,74
			213.331,26	213.331,26
	490.536,64	-	213.331,26	703.867,90

7.1.- Activos financieros largo plazo-

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe son los siguientes:

(euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2021					
Instrumentos de patrimonio	490.536,64	-	-	-	490.536,64
	490.536,64	-	-	-	490.536,64

(euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2020					
Instrumentos de patrimonio	490.557,30	-	20,66	-	490.536,64
	490.557,30	-	20,66	-	490.536,64

En febrero de 2003 Montes de Las Navas, S.A. adquirió a Endesa Cogeneración y Renovables, S.A. 490.500 acciones ordinarias nominativas de la sociedad Parque Eólico Montes de Las Navas, S.A., participación que supone un 7,5% del Capital Social de dicha sociedad.

(euros)	Valor neto contable	% de participac directa	Capital	Reservas	Beneficios del ejercicio	Total fondos propios	Resultado de explotación	Dividendos repartidos en el ejercicio 2021
Ejercicio 2021								
Parque Eólico Montes de las Navas, SA	423.611,17	7,5%	6.540.000	4.702.000	6.128.000	17.370.000	8.136.000	-

(euros)	Valor neto contable	% de participac directa	Capital	Reservas	Beneficios del ejercicio	Total fondos propios	Resultado de explotación	Dividendos repartidos en el ejercicio 2020
Ejercicio 2020								
Parque Eólico Montes de las Navas, SA	423.611,17	7,5%	6.540.000	4.702.000	363.000	11.491.000	451.000	2.179.000

7.2.-Activos financieros corto plazo

(euros)	2021	2020
Activos financieros a corto plazo		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	87.725,20	46.602,52
Clientes por ventas y prestación de servicios	87.725,20	46.602,52
Inversiones financieras a cp	5.942,00	166.728,74
Fianzas constituidas	5.942,00	3.342,00
Créditos partes vinculadas	-	163.386,74
	93.667,20	213.331,26

Correcciones valorativas.-El saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta neto de las correcciones por deterioro.

(euros)	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2021	2021	2021
Pérdidas por deterioro al inicio del ejercicio 2020	-	(64.890,01)	(64.890,01)
(+) corrección valorativa por deterioro	-	(55.352,47)	(55.352,47)
(-) Reversión del deterioro	-	-	-
(-) salidas y reducciones	-	-	-
Trasposos y otras variaciones	-	-	-
Pérdidas por deterioro al final del ejercicio 2020	-	(120.242,48)	(120.242,48)
(+) corrección valorativa por deterioro	-	-	-
(-) Reversión del deterioro	-	21.357,92	21.357,92
(-) salidas y reducciones	-	-	-
Trasposos y otras variaciones	-	-	-
Pérdidas por deterioro al final del ejercicio 2021	-	(98.884,56)	(98.884,56)

(euros)	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2020	2020	2020
Pérdidas por deterioro al inicio del ejercicio 2019	-	(63.810,36)	(63.810,36)
(+) corrección valorativa por deterioro	-	(1.418,00)	(1.418,00)
(-) Reversión del deterioro	-	338,35	338,35
(-) salidas y reducciones	-	-	-
Trasposos y otras variaciones	-	-	-
Pérdidas por deterioro al final del ejercicio 2019	-	(64.890,01)	(64.890,01)
(+) corrección valorativa por deterioro	-	(55.352,47)	(55.352,47)
(-) Reversión del deterioro	-	-	-
(-) salidas y reducciones	-	-	-
Trasposos y otras variaciones	-	-	-
Pérdidas por deterioro al final del ejercicio 2020	-	(120.242,48)	(120.242,48)

Clasificación por vencimientos. -Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta el último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro.

(euros)	2022	2023	2024	2025	2026	2027 y ss	No determinado
Inversiones financieras lp	-	-	-	-	-	-	490.536,64
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar							
Clientes vtas y prestac servicios	87.725,20	-	-	-	-	-	-
Inversiones financieras a cp							
Fianzas constituidas	5.942,00	-	-	-	-	-	-
	93.667,20	-	-	-	-	-	490.536,64

Valor razonable. -

El valor en libros de los activos financieros y el valor razonable no difieren de forma significativa.

(euros)	Clasificación	2021	
		Importe en libros	Valor razonable
Activos financieros no corrientes			
Activos financieros a coste amortizado	Inversiones financ. A lp	490.536,64	490.536,64
Activos financieros corrientes			
Activos financieros a coste amortizado	Cientes	87.725,20	87.725,20
	Fianzas constituidas	5.942,00	5.942,00
		584.203,84	584.203,84

(euros)	Clasificación	2020	
		Importe en libros	Valor razonable
Activos financieros no corrientes			
Activos financieros a coste amortizado	Inversiones financ. A lp	490.536,64	490.536,64
Activos financieros corrientes			
Activos financieros a coste amortizado	Cientes	46.602,52	46.602,52
	Fianzas constituidas	3.342,00	3.342,00
	Créditos partes vinculadas	163.386,74	163.386,74
		703.867,90	703.867,90

En los créditos comerciales y no comerciales a corto plazo se considera que su importe en libros es una buena aproximación a su valor razonable.

8. EXISTENCIAS

El detalle de las existencias a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

(euros)	2021	2020
Material de cerramientos	-	206,00
Parcelas	46.665,28	46.665,28
	46.665,28	46.871,28

Los movimientos habidos en este epígrafe durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2021 y 2020, han sido los siguientes:

(euros)	Parcelas	Material de cerramientos	Total
	2021	2021	2021
Saldo a 1 de enero de 2021	46.665,28	206,00	46.871,28
Adiciones			
Retiros	-	(206,00)	(206,00)
Trasposos	-	-	-
Saldo 31 de diciembre de 2021	46.665,28		46.665,28

	Parcelas	Material de cerramientos	Total
(euros)	2020	2020	2020
Saldo a 1 de enero de 2020	46.665,28	2.777,00	49.442,28
Adiciones		206,00	206,00
Retiros	-	(2.777,00)	(2.777,00)
Traspasos	-	-	-
Saldo 31 de diciembre de 2020	46.665,28	206,00	46.871,28

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existían compromisos firmes de compra de materiales. La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias. No hay movimientos de las correcciones valorativas por deterioro de existencias.

9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(euros)	2021	2020
Caja	65,15	65,15
Cuentas corrientes a la vista	396.715,22	287.251,38
Total	396.780,37	287.316,53

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

10. PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

10.1. -Capital escriturado

El Capital Social se fija en 1.500.000 euros, dividido en 10 acciones nominativas, de 150.000 euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 10, inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

No se encuentra en curso ninguna ampliación de capital. No hay capital autorizado por la Junta de Accionistas para que los Administradores los pongan en circulación. Todas las acciones constitutivas del Capital suscrito gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad, y no estando admitidas a cotización a 31 de diciembre de 2021. La sociedad no posee acciones propias.

El día 2 de junio de 2017 y mediante escritura pública, la Diputación de Ávila vendió al Ayuntamiento de las Navas del Marqués, la acción de la que era propietaria en Montes de Las Navas, S.A. de 150.000,00 euros de valor nominal. Además, la Junta de Castilla y León vende las dos acciones que poseían en Montes de Las Navas S.A, de 300.000,00 euros de nominal, pasando el Ayuntamiento de Las Navas del Marqués a ser el único accionista (100% de las acciones).

El detalle de los accionistas y su participación en el capital al 31 de diciembre es el siguiente:

	2021	2020
Ayuntamiento de Las Navas del Marqués	100%	100%
	100%	100%

10.2. -Reservas

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas son los siguientes:

(euros)	Saldo inicial	Distbrdos ejercicio anterior	Variaciones pat neto	Saldo final
Ejercicio 2021				
Reserva legal	300.000,00	-	-	300.000,00
Reservas voluntarias	6.610.150,82	181.896,20	-	6.791.786,69
	6.910.150,82	181.896,20		7.092.047,02

(euros)	Saldo inicial	Distbrdos ejercicio anterior	Variaciones pat neto	Saldo final
Ejercicio 2020				
Reserva legal	300.000,00	-	-	300.000,00
Reservas voluntarias	6.572.977,82	36.495,21	677,79	6.610.150,82
	6.872.977,82	36.495,21	677,79	6.910.150,82

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Los compromisos adquiridos por la Sociedad en relación con los incentivos fiscales aplicados en este ejercicio se corresponden a la dotación de las reservas indisponibles según se refiere el artículo 25 de la Ley 27/2014, por la reducción de la base imponible por constitución de la reserva de capitalización.

11. PATRIMONIO NETO - SUBVENCIONES RECIBIDAS

En el ejercicio 2021 y 2020 no ha habido ningún tipo de subvención de capital.

12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No existen garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

13. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

(euros)	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
Ejercicio 2021				
Pasivos financieros a corto plazo				
Pasivos financieros coste amortizado	-	-	305.310,47	305.310,47
	-	-	305.310,47	305.310,47

(euros)	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
Ejercicio 2020				
Pasivos financieros a corto plazo				
Pasivos financieros coste amortizado	-	-	268.250,79	268.250,79
	-	-	268.250,79	268.250,79

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

(euros)	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2021	2021	2021	2021
Pasivos financieros corrientes				
Deudas a corto plazo	-	-	18.373,45	18.373,45
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	286.937,02	286.937,02
	-	-	305.310,47	305.310,47

(euros)	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2020	2020	2020	2020
Pasivos financieros corrientes				
Deudas a corto plazo	-	-	15.786,53	15.786,53
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	252.464,26	252.464,26
	-	-	268.250,79	268.250,79

13.1.- Derivados y otros

(euros)	2021	2020
A corto plazo		
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	287.033,50	252.464,26
Otros pasivos financieros	18.276,97	15.786,53
	305.310,47	268.250,79

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. -

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(euros)	2021	2020
Proveedores	-	-
Acreedores varios	286.937,02	252.464,26
Remuneraciones ptes. de pago	96,48	-
	287.033,50	252.464,26

Otros pasivos financieros. -

(euros)	2021	2020
Fianzas recibidas a corto plazo	18.276,97	15.786,53
Otros pasivos financieros	-	-
	18.276,97	15.786,53

Valor razonable. -El valor razonable y el valor en libros de los pasivos financieros no difieren de forma significativa.

(euros)	Clasificación	2021	
		Importe en libros	Valor razonable
Pasivos financieros corrientes			
Pasivos financieros coste amortizado	Otros acreedores	287.033,50	287.033,50
	Fianzas recibidas a corto plazo	18.276,97	18.276,97
		305.310,47	305.310,47

(euros)	Clasificación	2020	
		Importe en libros	Valor razonable
Pasivos financieros corrientes			
Pasivos financieros coste amortizado	Otros acreedores	252.464,26	252.464,26
	Fianzas recibidas a corto plazo	15.786,53	15.786,53
		268.250,79	268.250,79

Clasificación por vencimientos: Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta el último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

(euros)	2022	2023	2024	2024	2025	2027 y ss
Deudas cp						
Otras deudas a cp	18.276,97	-	-	-	-	-
Acreedcomerc y otras ctas a pagar						
Acreedores varios	287.033,50	-	-	-	-	-
	305.310,47	-	-	-	-	-

14. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

(euros)	2021	2020
Activos por impuesto diferido	252.945,07	232.830,12
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
IVA	-	171,56
Retenciones y Pagos a cuenta	-	0,38
	252.945,07	233.002,06
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
IVA	2.697,55	16.163,50
IRPF	8.399,91	6.300,59
Seguridad Social	8.540,77	6.463,35
	19.638,23	28.927,44

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

14.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2021	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	A	D	A	D	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(46.418,74)		-		-		(46.418,74)
Impuesto sobre sociedades	20.114,95		-	-	-	-	(20.114,95)
Diferencias permanentes	4.750,00	(18.676,11)	-	-	-	-	(13.926,11)
Diferencias temporarias:							
_ con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-	-	-
_ con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
Base imponible (resultado fiscal)							(80.459,80)

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	A	D	A	D	
Ejercicio 2020							
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	181.896,20	-	-	-	-	-	181.896,20
Impuesto sobre sociedades	-	(2.802,12)	-	-	-	-	(2.802,12)
Diferencias permanentes	4.044,56	(194.347,12)	-	-	-	-	(190.302,56)
Diferencias temporarias:							
_ con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-	-	-
_ con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
Base imponible (resultado fiscal)							(11.208,48)

La explicación y conciliación numérica entre el gasto/ingreso por impuestos sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravamen aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

Las diferencias permanentes por importe de 4.750 euros en 20210 (4.044,56 euros en 2020), se deben a gastos no deducibles, entre los que se encuentran multas y sanciones.

Los activos por impuesto diferido recogen el importe de las deducciones pendientes de aplicar por doble imposición interna (dividendos recibidos de la Sociedad Parque Eólico Montes de las Navas) de los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2018 y 2019. Las deducciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2021 ascienden a 213 miles euros (212 miles euros en 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 las bases imponibles negativas pendientes de compensar eran las siguientes:

BASES IMPONIBLES NEGATIVAS	Ejercicio	Deducción pendiente a principio del período	Aplicadas en 2020	Pendiente de aplicación en períodos futuros
Detalle de bases imponibles negativas pendientes de compensar	2014	137.900,55	-	137.900,55
	2015	118.537,29	-	118.537,29
	2019	69.432,51	-	69.432,51
IMPORTE DE B.I. NEGATIVAS		325.870,35	-	325.870,35

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El Consejo de Administración, estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

14.2.- Otros tributos. - No existen circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos; ni contingencias de carácter fiscal, ni en el presente ejercicio ni en los ejercicios pendientes de comprobación.

15. INGRESOS Y GASTOS

La distribución de los ingresos de la explotación de la Sociedad correspondiente a sus operaciones continuadas por categorías de actividades, así como por mercados geográficos, es la siguiente:

(en euros)	2021	2020
Segmentación por categorías de actividades		
Aprovechamientos resinas	60.884,56	12.998,40
Aprovechamientos maderables	33.073,74	62.064,97
Aprovechamiento micológico	5.045,60	5.045,60
Por arrendamientos		
Prados	8.973,94	8.931,84
Aprovechamiento cinegético	5.038,80	5.072,67
Aprovechamiento pastos	109.552,76	103.999,73
Colmenas	1.912,85	2.015,64
Cesión Parque Eólico	156.490,30	154.995,25
Naves y otros	-	848,74
Otros servicios	3.982,20	28.886,03
Subvenciones para reforestación y proyecto ENERBIOSCRUB	36.045,41	2.325,00
	420.999,16	387.183,87
Segmentación por mercados geográficos		
España	100%	100%

El detalle de los ingresos por subvenciones es el siguiente:

1.- Patrimonio Natural y Política forestal concede la subvención por prima compensatoria para el ejercicio 2021 al amparo de la Orden de 11 de marzo de 2021 de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente por la que se concede la prima por mantenimiento y la prima compensatoria para el año 2021 cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo rural en relación con los expedientes de Forestación de Tierras Agrícolas, por un importe total de 600 euros

15.1.-Aprovisionamientos

(euros)	2021	2020
Compras nacionales	40.839,81	37.636,37
Trabajos realizados por otras empresas	-	1.455,00
Variación de existencias	206,00	2.571,00
	41.045,81	41.662,37

15.2.- Cargas sociales

(euros)	2021	2020
Seguridad social	79.536,27	59.872,19
Otras cargas sociales	2.974,81	3.003,41
	82.511,08	62.875,60

15.3 Otros gastos de explotación

(euros)	2021	2020
Arrendamientos y cánones	13.845,88	28.208,55
Reparaciones y conservación	24.297,15	33.896,00
Servicios profesionales independientes	15.950,99	27.989,98
Primas de seguros	9.211,29	8.968,62
Servicios bancarios y similares	1.090,97	654,01
Suministros	14,40	14,40
Otros servicios	48.856,58	50.335,16
Tributos	26.560,38	21.021,31
Deterioro créditos		55.352,47
	137.827,64	226.440,50

15.4 Ingresos financieros

(euros)	2020	2019
Ingresos de participaciones instrumentos patrimonio	194.350,04	250.398,94
	194.350,04	250.398,94

15.5. Gastos financieros

(euros)	2021	2020
Intereses por deudas a terceros		
Préstamos y créditos con entidades de créditos	-	288,74
	-	288,74

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas de la Sociedad así como la naturaleza de dicha vinculación es la siguiente:

	Naturaleza de la vinculación
Parque Eólico Montes De Las Navas, SA	Otras partes vinculadas
Ayuntamiento Las Navas del Marqués	Accionista
Administradores	Consejeros
Alta dirección	Directivos

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

Parque Eólico Montes de las Navas, SA.-Se ha constituyó en Madrid el 16 de abril de 2001. Su domicilio social está en la calle Ribera del Loira nº 60 (Madrid). La sociedad tiene por objeto construir, gestionar y administrar los Parques Eólicos denominados Altos de Cartagena, Navas del Marqués y Navazuelo con una potencia nominal total de 48,84 MW, así como su infraestructura eléctrica de evacuación en el municipio de las Navas del Marqués (Ávila) y realizar las actividades adicionales relacionadas con el funcionamiento de dicho parque.

Se ha considerado como "Otra parte vinculada" por tener Montes de Las Navas, SA un 7,5% del capital social y un consejero en común. Montes de las Navas, SA tiene concedido a Parque Eólico un derecho de reserva por 30 años de los terrenos donde está instalado el parque. Dicha entidad ha sido auditada en el ejercicio 2021 por KPMG Auditores, S.L. y en 2020 por KPMG Auditores, S.L.

16.1.- Entidades vinculadas

Los saldos mantenidos con entidades vinculadas son los siguientes:

(euros)	Ayuntamiento Las Navas del Marqués	Parque Eólico Montes de Las Navas
Ejercicio 2021		
Acreedores a cp	252.849,41	-

(euros)	Ayuntamiento Las Navas del Marqués	Parque Eólico Montes de Las Navas
Ejercicio 2020		
Acreedores a cp	216.646,62	-
Dividendo a cobrar	-	163.386,74

Las transacciones realizadas con entidades vinculadas son las siguientes:

(euros)	Ayuntamiento Las Navas del Marqués	Parque Eólico Montes de Las Navas
Ejercicio 2021*		
Servicios prestados	-	188.406,92
Servicios recibidos	36.202,79	-
Dividendos		-
*Impuestos incluidos		

(euros)	Ayuntamiento Las Navas del Marqués	Parque Eólico Montes de Las Navas
Ejercicio 2020*		
Servicios prestados	-	188.406,92
Servicios recibidos	36.273,89	-
Dividendos		250.395,57
*Impuestos incluidos		

16.2. -Administradores y alta dirección

No hay remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración y por alta Dirección de la Sociedad.

La sociedad no considera a ninguno de los empleados como personal de alta dirección. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen anticipos a miembros del Consejo de Administración.

16.3.-Deberes de Lealtad

En cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en su artículo 229, con el fin de reforzar la transparencia, se pone de manifiesto que ni los administradores ni personas vinculadas poseen participaciones efectivas, directa o indirectamente, ni ostentan cargos ni funciones al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad que la desarrollada por la sociedad.

17. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son establecidas y aprobadas por el Congreso de Administración. En base a estas políticas, el Departamento Financiero de la Sociedad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La Sociedad no emplea derivados para cubrir riesgos. La actividad de la sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

17.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre es la siguiente:

(euros)	2021	2020
---------	------	------

Inversiones financieras a largo plazo	490.536,64	490.536,64
Inversiones financieras corto plazo	5.942,00	166.728,74
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	87.725,20	46.774,46
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	396.780,37	287.316,53

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalente al efectivo, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. Para gestionar el riesgo de crédito la Sociedad distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Actividades operativas

El Consejo de Administración de la Sociedad junto con el responsable del Departamento Financiero establece las condiciones de cobro para cada uno de los clientes. Se evalúa la calidad crediticia de cada cliente teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores.

Periódicamente se elabora un detalle con la antigüedad de cada uno de los saldos a cobrar, que sirve de base para gestionar su cobro. Las cuentas vencidas son reclamadas mensualmente por el Departamento Financiero hasta que tienen una antigüedad superior a 6 meses, momento en el que se pasan a Asesoría Jurídica para su seguimiento y, en su caso, posterior reclamación por vía judicial.

Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 y 2020 la dirección no espera que se produzcan pérdidas por incumplimiento de ninguna de las contrapartes indicadas.

Actividades de inversión

Las políticas de inversión de la Sociedad también las establecen el Consejo de Administración y el responsable del Departamento Financiero.

17.2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable. La Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés mediante la distribución de la financiación recibida a tipo fijo y variable.

El detalle de la financiación neta no corriente clasificada en base a la estructura de tipos de interés, una vez consideradas las coberturas, es el siguiente:

(euros)	2021	2020
Financiación no corriente de terceros	-	-
Financiación corriente de terceros	350.117,97	323.129,60

17.3. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad (que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalente al efectivo), en función de los flujos de efectivo esperados.

18. OTRA INFORMACIÓN

18.1 Estructura del personal. -

Las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías son las siguientes:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Ejercicio 2021				
Guardas	2	-	2	2
Ingenieros	1	-	1	1
Operarios	7	-	7	7
	10	-	10	10

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Ejercicio 2020				
Guardas	2	-	2	2
Ingenieros	1	-	1	1
Operarios	8	-	8	8
	11	-	11	11

No hay personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33%.

18.2 -Honorarios de auditoría

Los honorarios abonados en el ejercicio al auditor de cuentas son los siguientes:

(euros)	2021	2020
Honorarios por la auditoría de las cuentas anuales	4.070,00	4.070,00
	4.070,00	4.070,00

No se han devengado honorarios de ningún otro tipo para los auditores.

18.3.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de Julio

De acuerdo con la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de diciembre de 2010 que desarrolló la Ley 15/2010 de 5 de julio por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y en particular en cumplimiento de la Disposición Transitoria Segunda de dicha resolución, y tras las modificaciones introducidas por el art. 33 de la ley 11/2013, de 26 de julio, se informa que el saldo pendiente de pago al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	300	300

El período medio de pago a proveedores es elevado debido a la deuda que se mantiene con el Ayuntamiento de Las Navas del Marqués. Sin tener en cuenta dicha deuda, el período medio de pago es aproximadamente de 60 días. Se están tomando las medidas necesarias para reducirlo.

18.4.- Otra información

No hay compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance. No hay acuerdos de la empresa que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la empresa.

18.5.- Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias existentes en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas pero la información contenida en la memoria deba de ser modificada puesto que sean de tal importancia que puedan afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

18.6.- Información sobre medioambiente

2021 ha constituido la vuelta parcial a la normalidad de los trabajos de gestión y aprovechamientos forestales, si bien la afección de la pandemia de COVID19 ha seguido notándose en cierta medida, sobre todo en la primera mitad del año, en el estancamiento y ralentización de la economía.

No se han ejecutado las enajenaciones de los lotes de madera pendientes, precisamente por el hecho de que la falta de tirón en las actividades de construcción mantuvo un relativo bajo precio de la madera, decidiéndose posponer hasta 2022 dichas adjudicaciones.

Han continuado los trabajos de la Revisión de Ordenación del Monte, que continúa pendiente de la posibilidad de ejecución de distintos proyectos relacionados con la instalación de renovables, que implicaría el cambio en la calificación del suelo y, por tanto, de su exclusión del Monte de Las Navas del Marqués.

Se finalizaron las prácticas del alumno Rafael Muñoz, en Convenio con la fundación Gredos San Diego, y se incorporaron dos nuevos trabajadores, con el fin de ejecutar diversas labores relacionadas con la prevención de incendios, en base al convenio establecido con el Ayuntamiento de Las Navas del Marqués.

De igual forma, se aprobó la prórroga del proyecto INTERREG "GEFRECON", en el que participa como socio Montes de Las Navas SA, y que definitivamente finalizará el 31 de julio de 2022. Se renovaron algunas actividades y jornadas presenciales, habiéndose modificado el proyecto piloto al Monte de Las Navas, ante la imposibilidad de su ejecución en el término de Peguerinos.

Se ha procedido a realizar la contratación del arrendamiento por renting de una máquina retroexcavadora, al tener la antigua CASE averías en el motor que no justificaban su reparación, habiéndose adjudicado como parte del pago del renting al adjudicatario.

De nuevo no se registraron incendios forestales que superaran la hectárea de superficie, a pesar de ser tener un final de primavera y verano muy secos. Tan solo en dos ocasiones ha sido necesaria la intervención de las autobombas municipales y el servicio de extinción de la Junta de Castilla y León.

Las tareas de vigilancia y coordinación de la cuadrilla de trabajo, que este ejercicio contaron con 6 peones y dos maquinistas, las desarrollan dos guardas de campo; la administración de la sociedad se ejecuta por funcionarios del Ayuntamiento, existiendo un Convenio entre la sociedad y el consistorio para ejecución de dichas tareas.

Por último, un director técnico, con categoría de Ingeniero de Montes, coordina y gestiona los distintos trabajos que se desarrollan, en función de los programados en los diferentes planes de gestión del monte, prevención de incendios forestales, aprovechamientos pascícolas, etc.

Los trabajos ejecutados, la maquinaria empleada, así como los jornales desempeñados durante 2021, han sido los siguientes:

Cuadrilla de trabajo

- **Trabajos de ejecución de desbroces de ayuda a la regeneración en "Fontuana".**- Se continuaron las labores de desbroce y trituración del acotado de Fontuana (Rodal 54 del Cuartel C), durante los meses de enero a abril, y durante noviembre y diciembre. Dichos trabajos, que finalizarán en 2022, afectan a una superficie superior a las 36 ha; se ejecutaron manualmente, mediante motodesbrozadora, y en las ubicaciones que pueden ser mecanizadas mediante el triturado con desbrozadora de martillos. Estas labores supusieron unos 598 jornales.

- **Trabajos de poda en altura en el Parque de Magalia.**- Se ejecutaron los trabajos de poda en altura del arbolado del parque urbano de Magalia. Dichos trabajos consistieron en la poda de las ramas secas, así como la conformación de las copas, de los pinos, cedros y otras especies del parque de Magalia, mediante cesta acoplada a camión grúa, con un total de 36 jornales en el mes de febrero.

- **Tratamientos de acondicionamiento de parcelas de la Ciudad Ducal y Barrio de la Estación, para su adecuación a la protección contra incendios forestales:** Se ejecutaron trabajos de poda, desbroce y acondicionamiento de las parcelas propiedad de Montes de Las Navas SA, y aquellas del barrio de la Estación cuya ejecución subsidiaria contrató el Ayuntamiento a la sociedad, con el fin de adecuarlas a la normativa municipal y el Plan de Ámbito Local de actuación frente a emergencias por Incendios Forestales.

Se trata de parcelas sin edificar, y en las que la abundante presencia de matorral, arbolado joven o pastizales de gran altura, que constituyen un riesgo evidente de propagación de fuegos forestales en caso de incendio, por lo que se procedió a su limpieza y acondicionamiento, empleando para ello 113 jornales, en los meses de junio y octubre.

Acondicionamiento de las zonas de corta del Barrio de la Estación y perímetro Ciudad Ducal: Una vez se ejecutaron las cortas de arbolado, en cumplimiento de los planes de autoprotección frente a Incendios Forestales de la Ciudad Ducal y Barrio de la Estación, se procedió a la trituración de los restos de corta con desbrozadora de martillos, previo acordonamiento y remate posterior por parte de la cuadrilla de trabajo. Se emplearon 79 jornales en el mes de octubre.

Reparación de fuentes, abrevaderos, pasos de agua y otras infraestructuras. -

En varias ocasiones se procedió a la reparación de fuentes, abrevaderos y pasos de agua diversos del monte. De igual forma, se repasan en la época estival y coincidiendo con la temporada de recolección de setas y cinegética, numerosos cerramientos y acotados del monte. De igual modo se procedió al levantamiento de antiguos cerramientos en el perímetro de la Ciudad Ducal, actualmente inservibles. En los meses de abril y mayo se procedió a repasar las rutas de senderismo, así como la instalación de la señalética de los principales lugares, miradores e infraestructuras de interés turístico del monte. Un total aproximado de 85 jornales fueron empleados para ello.

Campaña de incendios de 2021.- La brigada de pronto auxilio para la prevención de incendios forestales estuvo activa desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre, al igual que otros años, en la que participan los dos guardas de campo, dos maquinistas, dos conductores del camión de bomberos y cuatro peones. Este año se procedió al arrendamiento por renting de un pickup, para incluir una nueva motobomba al operativo, durante los meses de campaña. Las condiciones meteorológicas del verano 2021 fueron muy secas, con alguna ola de calor con récords de temperatura, que afortunadamente no desarrollaron incendios en esta comarca. Destacar el pequeño conato dentro del acotado de Fontuana, probablemente causado por imprudencia, y que afectó una superficie de unos 500 metros cuadrados de arbolado.

Tareas de mantenimiento de áreas recreativas y zonas verdes. - al igual que otros años, se procedió a la limpieza y siega de las áreas recreativas ubicadas en los montes públicos municipales (El Valladar y Fuente del Saúco), durante los meses veraniegos, así como de las zonas verdes del instituto y los colegios de la localidad.

Otros trabajos desarrollados por la cuadrilla: Durante los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre, se procedió a ejecutar tareas de siega de la localidad, repaso de los parques y jardines y limpieza de los cementerios y áreas recreativas.

En conjunto se emplearon 520 jornales aproximadamente.

Tractor forestal

El tractor se ha empleado fundamentalmente en labores de desbroce de matorral en el acotado de Fontuana; en la trituración de los restos de corta de la entrada del Barrio de la Estación y del perímetro de la Ciudad Ducal. Además, se procedió al laboreo del acotado de Gallinero (Rodal 98 del Cuartel F), además de los trabajos de siega y desbroce en zonas municipales y áreas recreativas. Durante los meses de mayo a octubre, se ha ejecutado el transporte de bidones durante la campaña de resinación. Se han transportado más de 3.200 bidones a las 19 matas de resinación explotadas, y desde allí a los cargaderos para ser transportados a fábrica. Se continuó con entidad compradora RESINAS NAVAS DE ORO, por decisión unánime de los resineros y la Sociedad. Los resultados de la campaña fueron bastante satisfactorios, recolectándose cerca de 275.000 Kg de resina, entre el Monte de Las Navas y la Cuerda de la Estación, superior en producción a 2020, a pesar de trabajarse dos matas de menos. También ha estado trabajando en labores de desbroce y trituración en parcelas de la urbanización Ciudad Ducal y Barrio de la Estación.

Otra maquinaria

La retroexcavadora contratada ha estado ejecutando labores de mantenimiento de caminos y repaso de los cortafuegos del monte como actividad principal. También se ha empleado en los trabajos de mantenimiento y acondicionamiento de las fuentes y abrevaderos del monte. El resto de la maquinaria ha sido empleada en diversas obras y trabajos municipales, con conductores municipales. No obstante, la pala cargadora colaboró en los trabajos de mantenimiento de cortafuegos durante los meses de mayo y junio, con conductores municipales.

2.- Otras labores desarrolladas

- Desarrollo de trabajos del proyecto transfronterizo entre España y Portugal “GEFRECON” (gestión forestal conjunta para la reducción del número de incendios forestales en territorio POCTEP); se trata de un programa INTERREG con una duración inicial de tres años, en el que participan 10 socios, 6 nacionales y el resto portugueses, entre administraciones públicas, centros de promoción y desarrollo y escuelas tecnológicas. El proyecto ha finalizado durante 2021 la mayoría de las actividades previstas, así como la adquisición de un cabrestante de arrastre para la ejecución del proyecto piloto.
- Colaboración en los trabajos para la designación de Las Navas del Marqués como destino *starlight*.
- Colaboración con la entidad CESEFOR, para la creación del Parque Micológico de Gredos, con intención de que esté en funcionamiento en 2022.
- Continuación del acuerdo con el Instituto Público de la localidad para la limpieza y mantenimiento de las zonas verdes.
- Celebración de las XVIII Jornadas de Micología Aplicada, en el mes de noviembre, en colaboración con la Asociación micológica Amagredos de nuevo en el formato tradicional, entre los días 29, 30 y 31 de octubre.

*Formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2021.*

El Consejo de Administración de MONTES DE LAS NAVAS, S.A. con fecha 30 de marzo de 2021 en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las cuentas anuales del ejercicio 2020. Las cuentas vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

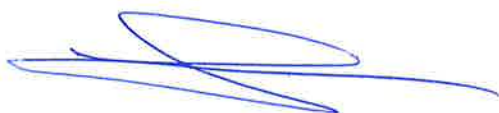
En Las Navas del Marqués a 29 de marzo de 2022

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION



D. Javier Sastre Nieto

D^a. Raquel Nieto Martín



D. Alberto Encinar Martín

D^a. Flora Inés Sastre



D. Javier Benito Martínez



D^a. María Josefa Del Pozo Manso



D. Alberto Encinar Martín

